



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2022, de la Directora General de Patrimonio Cultural, por la que se inicia procedimiento y se abre un periodo de información pública por el plazo de un mes para la declaración de la ruta “Torrero, espacio de Memoria” en el Barrio de Torrero de Zaragoza como ruta de memoria democrática, de conformidad con la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón.

La Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática de Aragón, promueve el impulso y la creación de lugares y rutas de la memoria como elementos singulares y sustantivos del patrimonio cultural Aragonés, esta ley define en su artículo 5 j) una ruta de memoria democrática como el conjunto formado por dos o más lugares de memoria democrática que se encuentren cercanos o relacionados entre sí, conteniendo el espacio o la vinculación que los une con elementos interpretativos en términos de participación, defensa y lucha a favor de la democracia frente a la intolerancia y la dictadura en el marco histórico de la Segunda República española, la Guerra Civil y la dictadura franquista.

El Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, atribuye en su artículo 10 al Departamento de Educación, Cultura y Deporte las competencias en materia de memoria democrática. Asimismo, por medio del Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se atribuye a la Dirección General de Patrimonio Cultural la competencia en materia de memoria democrática.

El artículo 21 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, establece que el departamento competente en materia de memoria democrática, en colaboración con las administraciones públicas implicadas, podrá impulsar la creación de rutas de memoria democrática de Aragón para su inscripción en el Inventario de lugares y rutas de la memoria democrática de Aragón.

A solicitud de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Aragón (ARMHA) junto con la Asociación Sociocultural El Cantero de Torrero y las Asociaciones de Vecinos de la Paz y de los Montes de Torrero Barrio de Venecia, se ha solicitado a la Dirección General de Patrimonio Cultural la declaración de una ruta de la memoria por diversos lugares del Barrio de Torrero, en atención a su simbolismo y trascendencia en materia de memoria democrática.

La ruta de memoria democrática “Torrero, espacio de memoria” supone un recorrido por varios lugares vinculados a la memoria y a la historia del Barrio de Torrero durante la primera mitad del pasado siglo, entre ellos la Prisión Provincial y la tapia del Cementerio de Torrero de Zaragoza, la cual fue declarada como lugar de memoria democrática de Aragón por Decreto 157/2021, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 210, de 11 de octubre de 2021).

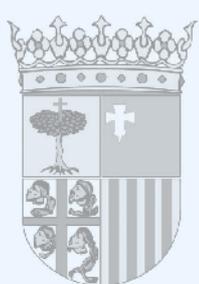
De conformidad con el artículo 23 de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, la declaración de una ruta de memoria democrática implica la difusión e interpretación de lo ocurrido a lo largo de la misma con la participación de las entidades locales del entorno y en su caso, de las universidades y entidades memorialistas de Aragón.

Asimismo, el departamento competente en materia de memoria democrática impulsará en colaboración con los departamentos con competencias en gestión del patrimonio histórico, fomento turístico y vertebración territorial, la adecuada promoción de las rutas de memoria democrática de Aragón con el objeto de que puedan ser debidamente conocidos y visitados.

Por todo lo anterior, la Directora General de Patrimonio Cultural acuerda:

Primero.— Iniciar el procedimiento para la declaración de la ruta de memoria democrática: “Torrero, espacio de memoria” en el Barrio de Torrero de Zaragoza con el recorrido que se recoge en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.— Abrir un periodo de información pública durante un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en las oficinas de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón (avda. de Ranillas, Edificio 5D, 2.ª planta, de Zaragoza), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Igualmente, dentro de dicho plazo, podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.



Tercero.— Notificar esta Resolución a los interesados en el procedimiento, al Ayuntamiento de Zaragoza y proceder a su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 12 de mayo de 2022.— La Directora General de Patrimonio Cultural, Mari-sancho Menjón Ruiz.

ANEXO I ruta de memoria “TORRERO, ESPACIO DE MEMORIA” POR EL BARRIO DE TORRERO DE ZARAGOZA

1. Cementerio Municipal de Torrero. Incluye varios lugares destacables articulados en una ruta de memoria específica:

- Tapia del Cementerio (declarada Lugar de la Memoria Democrática de Aragón por Decreto 157/2021, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, en la categoría de Bien de Interés Cultural, Conjunto de interés cultural, lugar de memoria democrática de Aragón. “Boletín Oficial de Aragón”, número 210, de 11 de octubre de 2021).— otros lugares: los memoriales erigidos, respectivamente, en 1980 y 2010, la fosa común y el monumento inaugurado en 2018 en recuerdo de las víctimas navarras del Tercio Sanjurjo.

2. Prisión Provincial ó Cárcel de Torrero (avenida América, 97-101). Lugar emblemático de la represión sufrida en Zaragoza durante la Guerra de España de 1936-1939 y la posterior dictadura franquista.

3. El Laurel, plaza de la Memoria. Estuvo en el patio interior de la Cárcel de Torrero y fue símbolo de libertad para los presos (“algo que sobrepasaba libre las tapias de la cárcel”) y que más tarde se secó.

4. Familia Muñoz Laviñeta, casa ubicada en la actual C/ Joaquín Ascaso Budría, número 4. Edificio vinculado a la actividad de destacados miembros de esta familia de honda tradición libertaria y en la que también estuvo vinculado el mismo Buenaventura Durruti en su construcción.

5. Polvorín de la fábrica de yesos López. Fue objeto de un bombardeo por parte de la aviación leal republicana el 5 de noviembre de 1937, el cual tuvo efectos devastadores no sólo en las viviendas del barrio sino también en el edificio de la Prisión de Torrero.

6. Casa en la que vivió Joaquín Ascaso Budría (1906-1977), situada en la calle Alicante, número 29. Joaquín Ascaso fue un importante dirigente histórico anarquista, natural del Barrio de Torrero que llegó a ser primer secretario nacional de la CNT (1933), que participó en la derrota de los golpistas en Barcelona el 20 de julio de 1936 y que más tarde sería Presidente del Consejo Regional de Defensa de Aragón (6 octubre 1936 - 11 agosto 1937). Tras el final de la guerra se exilió en varios países latinoamericanos y murió en Caracas en 1977 “en el olvido más injusto y en la indigencia”.

7. Grupo Escolar Luis Vives, C/Jenaro Checa, número 25. Allí estaba el Hospital dedicado a los enfermos y heridos en campaña que pasó a llamarse Hospital de San Antonio.

Durante la guerra dicho colegio fue utilizado como centro penitenciario de tercer grado destinado a los gudaris vascos apresados en los frentes de combate.

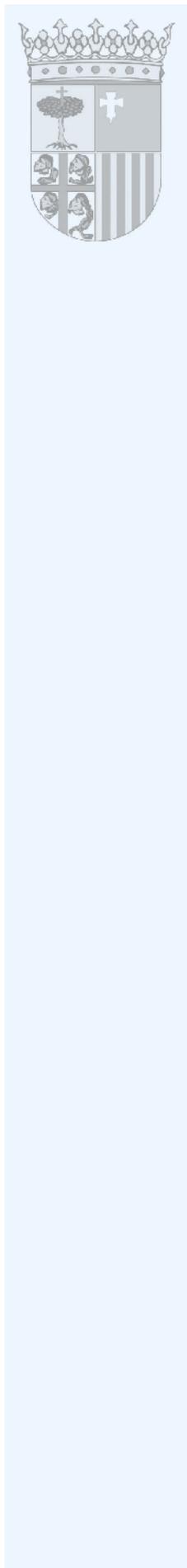
8. Chalet de Matías Bergua, paseo de Colón, número 16. Edificio racionalista convertido en “checa” durante la guerra, el cual “albergó uno de los más siniestros centros de represión falangista” dirigido por el siniestro coronel del Estado Mayor y miembro del secretariado político de Falange, Darío Gazapo. Allí fueron torturados, antes de ser posteriormente asesinados por los sublevados, entre otros, Ángel Vera Coronel (gobernador civil de Zaragoza) y Manuel Pérez-Lizano (presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza).

9. Sagrario Militar Italiano, paseo de Cuéllar, número 10. Está compuesto de 3 elementos (torre-osario, iglesia y convento), siendo los dos primeros propiedad de la República de Italia.

Su primera piedra se colocó el 3 de mayo de 1942 y la iglesia se inauguró el 25 de julio de 1945.

Actualmente se recuerda a todos los italianos caídos en la guerra de España de 1936-1939, dado que también hay enterrados allí 22 combatientes antifascistas de la Brigada Garibaldi.

10. Antiguo Cuartel de Caballería de Castillejos, paseo del Canal, número 1. Tuvo una activa participación en el triunfo en Zaragoza del Golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y en el que prestaban servicio el coronel José Monasterio Ituarte y el teniente coronel Gustavo Urrutia González, ya que “ambos fueron determinantes en Zaragoza” al ayudar de forma decidida al general Cabanellas a la hora de controlar la ciudad por parte de los sublevados contra la legalidad constitucional representada por la Segunda República.



11. Rutas de evasión: los Senderos de Libertad. Se trata de las rutas de evasión organizadas por la CNT y, en concreto por los llamados “Los Hijos de la Noche”, como forma de salvar la vida de quienes eran objeto de la represión franquista en la ciudad de Zaragoza y que fueron activas desde octubre 1936 a enero 1937. Estos Senderos de Libertad, partían de los Montes de Torrero y, a través de las Planas de Zaragoza y María de Huerva, llegaban hasta Fuendetodos, ya en territorio leal a la República.

Ruta desde el barrio de Torrero hasta Fuendetodos.